

MENDOZA, **9 de mayo de 2022**

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY: 15348/22 en el que la D.I. María Sol GONZÁLEZ presenta su renuncia a sus funciones de Consejera, en representación del claustro de "**Profesores Titulares, Asociados, Eméritos y Consultos**", ante el Consejo Directivo de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Que la D.I. GONZÁLEZ manifiesta su renuncia por razones de índole laboral y de estudio.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisiones de Consejo Directivo y a lo acordado por este Cuerpo en sesión plenaria del día 3 de mayo de 2022,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

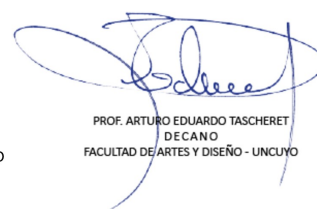
ARTÍCULO 1º.- Aceptar, a partir del VEINTISÉIS (26) de abril de 2022, la renuncia de la D.I. María Sol GONZÁLEZ a las funciones de Consejera, en representación del claustro de **Profesores Titulares, Asociados, Eméritos y Consultos**, ante el Consejo Directivo de esta Facultad, en razón a lo expuesto en el Primer Considerando e incorporar a la Prof. María Alba COMADRÁN en reemplazo a dichas funciones, a partir de la misma fecha.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N.º 136


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO